AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN DE ASESORIA DENOMINADA: "ASESORIA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA"

DECRETO Nº 1751

Chillán Viejo, 24 de agosto de 2011

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Art. 107 N°2 del Reglamento de la Ley N°19.886, vigente desde el 03 de febrero de 2010 para contratación de servicios especializados.

B) La necesidad de contratar a un asesor calificado, para realizar la realización de proyectos de arquitectura.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo para la contratación de un asesor calificado, para realizar la asesoría denominada: **"ASESORIA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA"**, a Doña Paula Medina Bestagno.

2.- DERIVESE, mediante oficio a Doña Paula Medina Bestagno los Términos de Referencia y sus respectivos anexos a objeto que éste presente su oferta en los términos y plazos establecidos en el dicho expediente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/GGB/RCO/PMN/pmn
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. de Partes.